

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION DE HOTELES DEL ECUADOR CORPOHOTELES CIA. LTDA. (SUCOMPANY S. A.)

1.- ALCANCE Y OPINION.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía CORPORACION DE HOTELES DEL ECUADOR CORPOHOTELES CIA. LTDA. ((SUCOMPANY S. A.) he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados con las cuentas de mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General y Estado de Resultados.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

En mi opinión los Estados financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes la situación financiera de CORPORACION DE HOTELES DEL ECUADOR CORPOHOTELES CIA. LTDA. ((SUCOMPANY S. A.) al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad general aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2.- ALCANCE Y OPINION.

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2. He recibido por parte de los Administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los Balances de la Compañía son eficientes por lo que concluyen que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

3.- CONTROL INTERNO.

- 3.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

4.- ANALISIS FINANCIERO.

- 4.1. Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

- 4.2. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido los siguientes resultados:

• Capital de trabajo	2007	=	US\$14,714.87
• Endeudamiento	2007	=	82.86%
• Margen neto de Utilidad	2007	=	1.26%

De ustedes atentamente,

Ana María García M
Ana María García
COMISARIO

